28/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Qué consecuencias penales tienen nueve puñaladas con un cuchillo de 23 centímetros?

- ***La Audiencia de Valencia le considera autor de un delito de lesiones agravadas. Deberá indemnizar a la víctima con 6.990 euros***

Madrid, 28 de agosto de 2020.-

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a cuatro de prisión por un delito de lesiones agravadas por uso de instrumento peligroso a un hombre que le asestó **nueve puñaladas a su compañero de piso**, con el que estaba discutiendo. El condenado indemnizará a la víctima con 6.990 por las heridas y por las secuelas que sufrió tras el ataque.

La vista oral se celebró el pasado 15 de junio y en ella, el Ministerio Fiscal y la defensa del acusado alcanzaron un acuerdo sobre los hechos, su calificación y la pena a imponer, acuerdo que contó con la conformidad del acusado.

La agresión se produjo el 11 de julio de 2018, en el transcurso de una discusión en el piso que compartían el agresor y la víctima en Tavernes Blanques. El penado **cogió un cuchillo de cocina con una hoja de 23 centímetros de longitud y, con áni**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF